

Tema: Cualificación y acceso a la profesión

Introducción e información general

Las normas y los procesos de acceso de todas las categorías de miembros son fundamentales para garantizar la confianza en la profesión. Son la puerta de entrada para convertirse en miembro, al garantizar que las personas cuenten con los conocimientos, las habilidades, la experiencia y los comportamientos adecuados en el momento de acceder.

Para mantener la confianza y la seguridad en la competencia y las normas de nuestros profesionales, debemos asegurarnos de que:

1. las habilidades y competencias sean pertinentes para la industria, las empresas y el público
2. las vías de acceso sean atractivas y accesibles
3. las normas de evaluación sean justas, transparentes, rigurosas y debidamente controladas, y
4. la educación y la formación promueven las competencias necesarias para acceder y para el aprendizaje de por vida.

El proceso actual para evaluar los conocimientos, las habilidades y la experiencia de los MRICS, AssocRICS y los FRICS incluye las siguientes actividades:

- homologación de programas de estudios de grado y posgrado en universidades asociadas
- garantizar que las 22 *pathways* (especializaciones) técnicas, las 123 competencias y las 18 designaciones *Chartered* estén actualizadas
- garantizar que los requisitos para ser admitido como miembro sean adecuados, para conformar una profesión diversa e inclusiva que acoja como miembros a personas de toda procedencia, experiencia y en diferentes etapas profesionales
- revisar y evaluar los procedimientos para integrar como miembros a personas de organizaciones similares, inclusive aquellas con las que tenemos acuerdos, para garantizar que las normas de acceso sean coherentes y
- velar por que las políticas y los procedimientos de las cerca de 7.000 evaluaciones que se llevan a cabo cada año se apliquen de forma sistemática y superen el control externo.

El aprendizaje de por vida es cada vez más importante porque los profesionales de RICS reconocen la necesidad de mantener, mejorar y ampliar sus competencias a lo largo de su carrera profesional. La tecnología y la función de los datos en nuestro sector también está evolucionando con gran rapidez, lo que disminuye la importancia de algunas funciones profesionales tradicionales y genera una demanda de nuevas especializaciones. Estos factores de cambio implican que debemos revisar y evaluar los marcos de formación y cualificación, para asegurarnos de que sigan siendo pertinentes tanto en la actualidad como de cara al futuro.

Competencia

Puesto que la tecnología permite que la profesión ascienda puestos en la cadena de valor, sabemos que esta, junto con los datos y las competencias en materia de sostenibilidad –y otras competencias no técnicas como la resiliencia, la inteligencia emocional y la capacidad para colaborar– adquirirán cada vez más importancia. Estos cambios implican que las cualificaciones

de «acceso» podrían no suministrar las habilidades y competencias precisas que un miembro necesitará a lo largo de la carrera profesional y que parte de los conocimientos y las habilidades que se emplean en la actualidad quedarán obsoletos. Revisaremos las *pathways* y las competencias, y también el modelo de CPD, para garantizar que sigan siendo pertinentes y competentes.

La evaluación de ética, que deberán superar todos los miembros, se revisará en 2021 y se basará en las nuevas Normas de Conducta. La nueva evaluación seguirá consistiendo en un examen en línea tipo test. Incluirá nuevo contenido contextualizado para profesionales que trabajen en los sectores de la valoración y la construcción/entorno construido, rural/territorial.

Complejidad de las vías de acceso

Sabemos que el número de *pathways*, tipos de evaluaciones y designaciones *chartered* resulta confuso para candidatos, miembros y empresas.

La introducción de nuevos programas de prácticas profesionales y ciclos técnicos formativos (*T-Levels*) en Reino Unido ha generado nuevas vías para acceder a la cualificación profesional y ayudado a profesionales que, de otro modo, no habrían optado por una carrera laboral en los entornos construido y natural. Sin embargo, podemos hacer algo más para asegurarnos de que las vías de acceso que establecemos reflejen mejor las diferentes formaciones educativas y experiencias profesionales existentes.

Los cambios en las funciones de nuestros profesionales quedan reflejados en la estructura de los programas de prácticas y en la forma en que conducen a la cualificación profesional de miembro asociado (AssocRICS) y MRICS. Sin embargo, el «paso» de AssocRICS a MRICS es complejo y, para muchos, difícil de alcanzar.

En todas las vías para acceder a una cualificación profesional, deberían primar los resultados de una evaluación firme y rigurosa y no la educación y formación previas, aunque este aspecto siga siendo importante.

Normas de evaluación coherentes

El enfoque de la entrevista para la evaluación final sumativa de MRICS se aleja cada vez más de la buena praxis, es subjetivo y depende significativamente de que los miembros se ofrezcan voluntarios para dedicar tiempo a colaborar en el proceso. Debemos asegurarnos de que los resultados de la evaluación sean válidos, fiables y congruentes. Los miembros dedican voluntariamente un tiempo y esfuerzo considerables para colaborar en los procesos de evaluación. Sin embargo, formar y apoyar a los evaluadores y garantizar que haya suficientes disponibles para evaluar a cada candidato resulta cada vez más difícil, puesto que el número de candidatos que se presentan a las evaluaciones va en aumento y las exigencias laborales limitan la disponibilidad de evaluadores.

Un método de evaluación modular y progresivo podría dar respuesta a estas dificultades y, al mismo tiempo, mejorar la experiencia de los candidatos a lo largo del proceso de evaluación. La revisión de los métodos de evaluación garantizará que la evaluación sea justa y válida, y que los resultados obtenidos sean coherentes entre *pathways*, vías de evaluación y países diferentes.

Cambios en los enfoques de educación y formación

Cada vez se ponen más en duda y se cuestionan en mayor medida las vías «profesionales» tradicionales para acceder a la cualificación profesional. En algunos países, empresas y alumnos que terminan sus estudios ponen en tela de juicio el valor de una asignatura de grado independiente frente a la obtención una cualificación y un aprendizaje estructurados durante el desempeño de un puesto de trabajo. El sector está trabajando en unos requisitos con mayor amplitud y alcance para personas cualificadas profesionalmente, en lugar de centrarse simplemente en cualificaciones destinadas a las categorías profesionales tradicionales de mayor nivel.

Una de las vías más frecuentes para acceder a una cualificación profesional es la *Assessment of Professional Competence (APC)* posterior a la obtención de un grado homologado. Aplicamos criterios estrictos para homologar programas de grado y posgrado. En enero de 2019, anunciamos nuevos requisitos que deben cumplir los programas educativos para obtener la homologación.

Ahora que las universidades se han adaptado al aprendizaje en línea y existen nuevas formas de impartir los contenidos de los programas educativos, vamos a revisar los criterios y requisitos aplicados para homologar programas de grado universitarios. También tendremos en cuenta cómo trabajamos con universidades no homologadas, para promover carreras profesionales en los entornos construido y natural, y cómo cobramos por la homologación de títulos universitarios en algunos países.

Debería prestarse especial atención a cómo apoyar a los candidatos en sus primeros pasos para acceder a una cualificación profesional o en la APC. Para ello, se podría organizar un curso de iniciación o introducción a los requisitos de la evaluación y la formación en competencias técnicas y profesionales. Estos programas de formación también podrían ayudar a los miembros con su desarrollo profesional después de que hayan obtenido una cualificación, por ejemplo respecto a campos nuevos de la profesión que vayan surgiendo, novedades jurídicas importantes o tareas de gestión y liderazgo en el ámbito del entorno construido.

Preguntas

1. ¿Para acceder a la condición de miembro de RICS debería seguir exigiéndose la homologación/evaluación de:
 - a) la formación previa
 - b) un período de formación «homologada» pertinente?
 - c) el requisito de ser una persona apta y apropiada, incluida una evaluación de carácter ético?
 - d) una evaluación firme y válida de las competencias técnicas?
2. ¿Debería la homologación de programas universitarios de grado y de posgrado seguir contemplando exenciones al cumplimiento de requisitos de cualificación profesional para graduados?

3. ¿Ofrece la entrevista de evaluación para MRICS confianza y seguridad en la existencia de un nivel sistemáticamente elevado de participantes cualificados en la profesión, en todos los mercados y las especialidades a nivel internacional?
4. ¿Debería existir una mayor coordinación y un mejor proceso de transición de AssocRICS a MRICS?
5. ¿Refleja el número de *pathways* y competencias la situación actual en cuanto a ejercicio de la profesión?

Si ha respondido que «no», explique por qué:

6. ¿Genera el número de *pathways* y competencias una complejidad innecesaria en el proceso de evaluación?

Si ha respondido que «no», explique por qué:

7. En la APC, ¿debería el Consejero:
 - a) homologar las competencias técnicas y profesionales antes de la evaluación?
 - b) facilitar información e instrucciones sobre los requisitos de la evaluación?
8. ¿Deberían tenerse en cuenta métodos de evaluación que permitan a los candidatos «acumular» competencias adquiridas de forma modular durante el proceso de evaluación?
9. ¿Debería RICS centrarse en establecer y evaluar competencias *exclusivamente* o en establecer y evaluar competencias e impartir formación para ayudar a los candidatos a mejorar estas?
10. ¿Debería la formación en conocimientos y competencias ajustarse a un marco nacional de cualificaciones reconocido?
11. ¿Tiene algún otro comentario que quiera hacer para ayudarnos en la revisión de los marcos de educación y cualificación?



12. ¿Da permiso a RICS para que publique sus respuestas?

Si es posible, responda en inglés a través de nuestra **plataforma iconconsult**. Si prefiere responder en otro idioma, envíe por correo electrónico los formularios cumplimentados a **review2021@rics.org**